



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°027-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes cinco de noviembre del dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Presidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNG
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sra. Tatiana Elena Mata Solano	PSD

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. Maria Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Eduardo Pérez Zeledón	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcadesa

SECRETARIA A.I

Bach. Helen Acuña Casorla

AUSENTES

Sr. David Aaron Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de Actas.

IV. Atención al Público.

V. Correspondencia.

VI. Informes de Comisiones.

VII. Mociones.

VIII. Asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y Aprobación de Actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°0026-2024. -----

Regidor Portillo Luna: Indica va a votar en contra. En contra y justificando su voto, expresa que las actas siempre llegan tarde y no ha tenido oportunidad de leerlas. Explica que debió trasladarse desde San José para asistir a la reunión en la alcaldía, y menciona que el acta llegó cerca de las 3:20 p.m., por lo que no pudo revisarla a tiempo. Expresa su interés en leer las actas para asegurarse de que lo dicho en las sesiones quede correctamente registrado, pues ha notado varios errores en actas anteriores. -----

ACUERDO N°777-05-11-2024

Sometido a votación por el Concejo Municipal acuerda: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°0026-2024. -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

2 **VOTA EN CONTRA:** Portillo Luna. -----

3 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclara que, según el reglamento, el acta debe estar disponible en
4 la curul al menos dos horas antes del inicio de la sesión. Sin embargo, en el contexto de la campaña
5 de ayuda al ambiente, las actas, que suelen ser extensas, se envían digitalmente. No obstante, dos
6 horas antes de la sesión el acta está disponible en la curul para ser recogida y leída. -----

7 **ARTÍCULO IV.**

8 Atención al Público.

9 **1.-** Atención al Sr. Sayler Condegas Martínez/Asunto: Puente del Canal A que se encuentra en mal
10 estado. (No se presentó). -----

11 Se deja constancia que no estaba presente en la Sala de Sesiones. -----

12 **2.-**Atención al Sr. Rafael Medina Martínez Comunidad de San Joaquín Asunto: Reparación de la
13 calle. (No se presentó). -----

14 Se deja constancia que no estaba presente en la Sala de Sesiones. -----

15 **3.-**Atención al Sr. Manuel Antonio Hernández Guzmán/Presidente Asociación Indianas/Asunto:
16 Problemática en posible obstrucción del camino. -----

17 **Presidente Badilla Barrantes:** Antes de dar inicio a la intervención de Manuel Antonio
18 Hernández Guzmán, presidente de la asociación Indiana, se menciona que el expositor cuenta con
19 cinco minutos para presentar su tema, aunque, por costumbre, se han permitido ocho. Según el
20 artículo 56 del reglamento de sesiones, los regidores tienen derecho a intervenir una vez por dos
21 minutos después de la exposición, mientras que los síndicos no pueden participar en esta etapa.
22 Tras esta aclaración, se cede la palabra a don Manuel Antonio para que exponga su problemática.

23 **Sr. Manuel Antonio Hernández Guzmán:** Expone cuatro puntos en esta sesión. Primero,
24 menciona una problemática de drenaje en Indiana 1, donde las cunetas mal construidas en Nazaret
25 provocan inundaciones; solicita una inspección con un ingeniero para evaluar la situación.
26 Segundo, pide apoyo de la municipalidad para construir aceras que garanticen la seguridad de los
27 niños que caminan por la carretera. Tercero, solicita materiales (cemento, varillas y zinc) para
28 terminar unos camerinos que ya tienen en construcción. Finalmente, busca ayuda para codificar y
29 reparar dos caminos en Indiana, cuyos cercos están listos para intervención. -----

30 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece a don Manuel y menciona que, aunque había un solo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

tema en agenda, se abordarán los cuatro puntos que él presentó. Antes de ceder la palabra al alcalde, pregunta si algún regidor desea comentar sobre los temas expuestos por don Manuel Antonio. Al no haber intervenciones, se concede la palabra al Alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Saluda a los presentes y aborda los temas expuestos por Sr. Hernández Guzmán sobre el primer tema, de la problemática con el agua, explica que las cunetas deben drenar el agua hacia zonas bajas, generalmente hacia el río. Menciona que enviarán al ingeniero para inspeccionar la situación con la vecina que intenta bloquear el drenaje. En cuanto a las aceras, aclara que sería inviable construirlas en toda la ruta de Betania a Indiana (aproximadamente 3 kilómetros), pero se podrían priorizar tramos cercanos a las escuelas para proteger a los niños. Examinarán el presupuesto disponible para ejecutar estas obras. Sobre los camerinos, sugiere que los materiales solicitados podrían incluirse en los presupuestos participativos, aunque este Proceso dio inicio. Recomienda al Sr. Hernández Guzmán formalizar la solicitud por escrito y elaborar un perfil detallado del proyecto para que pueda ser evaluado. Por último, en relación con la codificación de caminos públicos, aclara que, al tratarse de territorio del Inder, son ellos quienes deben hacer la solicitud formal. Recalca que, para que la municipalidad los reconozca, el terreno debe entregarse de forma oficial y estar segregado en los planos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica le queda 5 minutos, consulta si así lo desea utilizar para referirse al tema. -----

Sr. Manuel Antonio Hernández Guzmán: La ADI de Indianas informa que, tras inspeccionar el problema del agua, encontraron alcantarillas bloqueadas por vehículos y otros obstáculos, situación que genera obstrucción. Un vecino comentó que, aunque pagan por la limpieza de cañerías, la municipalidad nunca ha realizado esta tarea en el área. Respecto a las aceras, considera que construir incluso 100 o 200 metros representaría una gran ayuda para la comunidad. En cuanto a los camerinos, aclara que necesitan cemento y varillas para completar la viga corona y finalizar la obra ya iniciada. Sobre el cuarto punto, explica que el terreno está delimitado y que el Inder ha tomado las medidas necesarias. Indica que Sra. Dinia posiblemente tiene los documentos requeridos para formalizar la solicitud. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pregunta si el zanjó obstruido da acceso directo a la carretera asfaltada principal o si se encuentra más hacia el interior. -----

Sr. Manuel Antonio Hernández Guzmán: No eso está hacia el río eso es en la urbanización



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Nazaret. -----

2 **Presidente Badilla Barrantes:** La municipalidad puede intervenir en áreas públicas, como el

3 frente de una ruta, pero no en la parte interna de la urbanización, ya que esta es una zona diferente

4 y no es de su competencia directa. -----

5 **Sr. Manuel Antonio Hernández Guzmán:** Eso es en las aceras. -----

6 **Presidente Badilla Barrantes:** Se informa de la coordinación con doña Dinia para la entrega de

7 notas de los oficios. Además, se menciona que, según el alcalde, se realizará una inspección al día

8 siguiente para evaluar la obstrucción de la circulación de aguas y revisar el estado de las aceras. –

9 **4.-Atención al Sr. Jorge Salas Marín/Comité Pro Agua de San Luis de Pacuarito Asunto falta de**

10 **agua y titulación de terrenos. -----**

11 **Presidente Badilla Barrantes:** Llama al Sr. Jorge Salas Marín/Comité Pro Agua de San Luis de

12 Pacuarito Asunto falta de agua y titulación de terrenos. -----

13 **Sr. Jorge Salas Marín:** Expresó su preocupación ante los regidores y el público presente por los

14 problemas de agua y titulación que afectan a las comunidades de San Luis, Monte Verde, La Piedra

15 y La Zonita, y detalló la falta de avances en los compromisos asumidos. Explicó que el 01 de

16 septiembre, el señor Randall Black se reunió con representantes comunales en San Luis, donde se

17 comprometió a formar una comisión para resolver la situación, especialmente en temas como el

18 acceso al agua, que sigue bloqueado por la falta de permisos del Incofer debido a que la calle de

19 entrada fue construida en su propiedad sin autorización. Además, señaló que se han desperdiciado

20 fondos públicos en cañerías instaladas y luego perdidas, lo cual ha generado malestar entre los

21 ciudadanos. Pidió una respuesta clara y puntual para la comunidad, que lleva más de tres meses

22 sin avances en las gestiones necesarias, y resaltó que las autoridades deben asumir su

23 responsabilidad para evitar nuevas pérdidas de recursos y solucionar los problemas pendientes. --

24 **Presidente Badilla Barrantes:** Se acabó el tiempo muchas gracias por la amplia exposición Don

25 Jorge, si algún regidor desea referirse al tema tienen dos minutos para hacerlo por una única vez

26 regidor Portillo Luna, por dos minutos. -----

27 **Regidor Portillo Luna:** Lamenta que, en pleno siglo XXI, varias comunidades del cantón de

28 Siquirres aún carezcan de acceso a agua potable, un recurso esencial. Describe el sufrimiento de

29 estas personas, que han pasado meses e incluso años sin agua, situación agravada por problemas

30 de titulación de tierras. Desde su posición en la regiduría, pide al Concejo Municipal y al señor



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Alcalde que cumplan con su deber de solucionar esta problemática, subrayando que en estas comunidades viven niños, adultos mayores y personas con discapacidad que padecen esta situación diariamente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al Regidor Portillo Luna y da la palabra al señor Alcalde.

Alcalde Black Reid: En respuesta a la acusación de incumplimiento en la gestión de servicios básicos en varias comunidades de Siquirres. Explica que, aunque los problemas de agua y titulación no son competencia municipal, ha gestionado una reunión con representantes de instituciones clave, Inder, AyA, Incofer y Del Monte— programada para el 15 de noviembre, para abordar el tema. Aclara que su compromiso inicial fue coordinar esta reunión y que las soluciones requieren planificación debido a las limitaciones de las instituciones implicadas. Señala que los problemas de las comunidades están relacionados con la titulación de tierras y el acceso al agua, y que se ha esforzado en articular una solución junto a otras entidades. Concluye haciendo un llamado a la unidad para lograr avances efectivos en beneficio de todo el cantón de Siquirres. ----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención del Sr. Jorge Salas Marín, informándole que ha agotado su tiempo y que no tiene derecho a réplica. Luego, llama al Sr. Carlos Sequeira/Puente en mal estado, para que, en un tiempo de 8 minutos, exponga la situación relacionada con el puente de Isla de Imperio. -----

5.-Atención al Sr. Carlos Sequeira/Puente de la Isla de Imperio en mal estado. -----

Sr. Carlos Sequeira: Presenta ante las autoridades la problemática de un puente peatonal en mal estado. Explica que el deterioro de la estructura afecta a estudiantes y trabajadores, quienes cruzan en moto y enfrentan riesgos de accidentes. Debido a la distancia de 5 a 6 kilómetros que se requiere para rodear el área, solicita ayuda para mejorar el puente, a pesar de ser un proyecto grande y complejo. También menciona que el alcalde conoce el caso desde visitas previas en la administración anterior, quien había prometido apoyo sin éxito. La comunidad, preocupada por su seguridad y costos adicionales en transporte, solicita una solución urgente. -----

Presidente Badilla Barrantes: ¿Consulta por el largo del puente? -----

Sr. Carlos Sequeira: Explica que el puente, de 31 metros de largo, fue afectado en 2021 cuando una crecida lo arrastró. La empresa lo cortó y reparó, pero la soldadura realizada en esa ocasión ahora presenta problemas, generando preocupación sobre la seguridad de la estructura. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la respuesta, otorga la palabra a la regidora Hurtado



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Rodríguez por dos minutos. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Da las gracias por el espacio, y destaca la importancia del puente en cuestión para la comunidad, especialmente para los niños y jóvenes que transitan hacia la escuela y el colegio a pesar de los peligros. Señala que la comunidad ha solicitado ayuda para este puente desde hace mucho tiempo. Sugiere que el Alcalde y el Concejo podrían tomar medidas para apoyar esta necesidad, confiando en que la administración actual puede colaborar en la solución.

Presidente Badilla Barrantes: Concede la palabra al regidor Portillo Luna por dos minutos. ----

Regidor Portillo Luna: Destaca la prolongada problemática del puente entre Ciudadela Flores y la Isla de Imperio, una situación que conoce desde sus tiempos de estudiante y que se remonta a anteriores administraciones, sin haber encontrado una solución. Resalta que el puente es crucial para la comunidad, especialmente para adultos mayores, estudiantes y agricultores que lo utilizan para trasladarse y transportar sus productos. Sugiere al Alcalde y al Consejo municipal unir esfuerzos para resolver esta necesidad esencial, proponiendo aprovechar fondos y recursos disponibles, como los provenientes de APM Terminals y el Inder, para ofrecerle a esta comunidad el puente seguro y funcional que merece. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención y cede la palabra a señor Alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Recuerda una visita pasada al puente peatonal de metal que cruza el río Avalado, un problema que se ha prolongado en el tiempo. Explica que el puente presenta problemas estructurales debido a la soldadura central y la creciente altura del río, lo que lo hace más vulnerable. Propone explorar soluciones mediante el apoyo de APM Terminals con el CANON y el Inder, con la intención de construir un nuevo puente entre 2028 y 2029. Además, menciona que el acceso a la comunidad ya es complicado, con un recorrido de 5 km extra en caso de que el puente se caiga. Asegura que se harán esfuerzos para resolver este problema de infraestructura, que también afecta la movilidad en otras áreas como Germania, y se compromete a coordinar una inspección en breve para evaluar la situación del puente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al señor al Alcalde por su explicación del caso, mencionando que ya entienden la situación y se empezara a buscar el recurso. -----

6.-Atención a la Sra. Kenya Jiménez Pérez del Comité la Palmas Norte. -----

Presidente Badilla Barrantes: Siguiendo en el orden de atención al público se llama a la Sra. Kenya Jiménez Pérez del Comité la Palmas Norte. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sra. Kenya Jiménez Pérez: Inicia exponiendo dos problemáticas que afecta a su comunidad, en especial a las familias con niños en la escuela Palmiras, como la suya. El tema principal es la inseguridad en el cruce de la ruta 32, un punto crítico para los estudiantes que deben atravesar varios carriles para llegar a la escuela. Menciona que se realizó un cambio de directora de la escuela y al no ser de la zona desconoce mucha de la situación actual con la ampliación de la 32, Aunque la situación ha sido abordada por un vecino, don William Cordero, quien en repetidas reuniones continuamente insiste llamando a la comunidad sin considerar que mucha de la población es adulta mayor o tiene algún impedimento de movilidad, en temas como este ha liderado y realiza un esfuerzos, más el pretende de como patronato de escolar ingresemos un recurso de amparo, considerando que esta situación viene con trasfondo negativo y en contra de esta administración del gobierno local, proclama que los asesores del señor William Cordero, incita indicando que el Alcalde es cercano a los dueños de la soda y quiere beneficiarlos, por eso insiste en que las personas que asesoran al Sr. Cordero hablan cosas que en consideración no son adecuadas, y ante la poca claridad de donde se ubicara el puente peatonal eso es lo que la confusión sea mayor y querer llevar a la directora a negarse a las peticiones del señor William Cordero. Queremos que el señor se detenga con ese asunto, este proceso se ha vuelto agotador y un conflicto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a Sra. Kenya Jiménez Pérez y expresa un saludo a una ex madre de familia. Expone el histórico problema de la falta de puentes peatonales en Palmiras, una situación que ha afectado a los estudiantes desde 1999, cuando había alrededor de 270 alumnos que debían cruzar desde la parte norte a la sur del barrio, antes de que existieran tantas divisiones en la zona. En aquel entonces, junto con el patronato escolar y un padre de familia, contrataron a una persona para ayudar a los estudiantes a cruzar una calle que tenía menos tráfico y solo dos carriles. El problema del puente peatonal siempre ha sido una preocupación en la comunidad, especialmente en el área de la bomba, donde la infraestructura actual no es funcional para el acceso seguro de los estudiantes. William, quien ha trabajado en este tema, menciona acuerdos tomados en 2018 y 2019, aunque estos han perdido vigencia debido a cambios en la situación. Actualmente, existen tres propuestas para la ubicación del puente: en la bomba frente al Inder, cerca de la entrada de la Piedra, y otra en las cercanías del restaurante Pacuare. El proyecto del puente está confirmado, y se espera definir su ubicación final para atender la necesidad de la comunidad. Concede la palabra a regidor Portillo Luna. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Portillo Luna: Expresa preocupación por la escasez de puentes peatonales en Siquirres. Señala que, aunque recientemente la Asamblea Legislativa aprobó la construcción de cuatro puentes, considera que esta cantidad es insuficiente, especialmente en comparación con el número asignado a Matina. Esta carencia es aún más crítica dado que en lugar de pasos a desnivel se construirán rotondas, lo que afecta la accesibilidad en varias comunidades, incluyendo a adultos mayores y niños que deben cruzar hacia la escuela. El regidor destaca la labor de vecinos como William, Doña Flor, Doña Elder quienes han promovido la construcción de un puente frente a la bomba, una ubicación estratégica debido a su cercanía con la escuela y a la presencia de personas con necesidades especiales que también requieren un cruce seguro. Se menciona que, incluso en el Concejo Municipal, se ha tomado un acuerdo de apoyo para la construcción del puente en esa ubicación. Finalmente, enfatiza que, como Siquirreños, no deben conformarse solo con los cuatro puentes asignados. Exhorta al gobierno a gestionar más infraestructura de este tipo en áreas como Betania y otras comunidades que lo necesitan, recordando que Siquirres es el Corazón de Caribe, ha sido lamentablemente el mas abandonado en el proyecto de la ruta 32. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al regidor, y cede la palabra a la regidora Guzmán Carranza. -----

Regidora Guzmán Carranza: Menciona la situación de esta vecina preocupada por la falta de claridad respecto al proyecto del puente en Palmiras y las declaraciones que considera engañosas por parte del Sr. William hacia la comunidad. Explica que, con la nueva administradora en el centro educativo, se le quiere agregar al conflicto es entonces sugiere aclarar el tema y pide al Concejo Municipal que emita un documento explicativo o convoque a la directora para informarle adecuadamente. Señala que la directora, al no estar al tanto de los detalles, se muestra inquieta, pues teme involucrarse en un recurso sin comprender a fondo el contexto del proyecto de los puentes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la regidora y aclara que los problemas de conectividad dependen de la recepción de la señal y no de su emisión. Considera innecesario enviar una nota a la directora, sugiriendo que el Alcalde puede ofrecer una explicación sobre el puente de Palmiras, aclarando que se han mencionado otros proyectos, como el puente de Río Hondo, cuya construcción inició hace unos dos años y ha avanzado por etapas. Con esto, se espera que el Alcalde brinde detalles específicos sobre el puente peatonal en el barrio Las Palmiras. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Alcalde Black Reid: Manifiesta la situación del proyecto de un puente peatonal en el barrio Palmiras, aclarando que en una reunión previa con funcionarios del gobierno se determinó que no habrá expropiaciones para su construcción. La ubicación sugerida para el puente ha generado controversia, y se sugirió colocarlo en un área más abajo, evitando la necesidad de expropiar terrenos. Esto requeriría también la construcción de aceras para conectar las comunidades cercanas. Advierte sobre los riesgos de presentar un recurso de amparo, relatando un caso anterior en que una medida similar obstaculizó la finalización de una obra en la ruta. Señala que, si el recurso de amparo prospera, podría impedir la construcción del puente en la ubicación actual o en cualquier otro lugar cercano. Además, informa que recientemente sostuvo una reunión con autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y CONAVI, en la cual se firmó un compromiso para completar las obras pendientes de la ruta y las infraestructuras necesarias, como puentes peatonales y pasos a desnivel en Siquirres. Este compromiso, respaldado por una inversión de \$10 millones, beneficiará al cantón, que logrará obtener cuatro puentes peatonales de los doce asignados en la región. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclara que el acuerdo del Concejo es un voto de apoyo para la ubicación del puente en el barrio Palmiras, pero la municipalidad no tiene autoridad para decidir la ubicación exacta, pues eso recae en CONAVI. La gestión municipal está enfocada en asegurar todos los puentes necesarios en la región, aunque el financiamiento actual solo permite construir entre 12 y 14 de los 25 puentes aprobados, con un presupuesto de \$10 millones del fondo de avales. El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) realizará un estudio de \$1 millón sobre las “obras esenciales” que la ruta 32 requiere, reemplazando el concepto anterior de “obras complementarias”. Aunque se espera que la ruta sea transitable en abril, su finalización completa podría tardar hasta un año, y el estudio del BCIE ayudará a definir las obras y el financiamiento adicional necesarios para completar la ruta. Se lamenta que la ruta 32 se contratara sin un análisis completo de las necesidades, lo cual está afectando su ejecución actual. -----

Sra. Kenya Jiménez Pérez: Agradece la atención y menciona que la directora sigue las sesiones desde Turrialba. Explica que, aunque valora la dedicación de don William en la lucha por el puente, considera que necesita un límite en su enfoque, ya que la prioridad es construir el puente sin entrar en conflictos innecesarios. También aclara que el interés principal es que el puente avance, sin



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

favoritismos hacia los dueños de propiedades en el área. Asimismo, expone un problema en la calle el MAG," donde un terreno del Ministerio de Agricultura necesita mantenimiento. La comunidad ha intentado mejorar la situación, y hubo una iniciativa para que algunos vecinos cedieran un pequeño espacio para facilitar la ampliación de la calle. Aunque la mayoría estuvo de acuerdo, una persona influyó en otros al mencionar una posible compensación monetaria, lo que generó confusión y conflictos familiares. Finaliza señalando que retomará el tema en futuras sesiones.

Se deja constancia que se da un receso de cinco minutos pasado el tiempo se reanuda la sesión.

ARTÍCULO V.

Correspondencia.

1.-Oficio número F-PJ-04 que suscribe MSc. Jeimy Catlon Solano dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en concordancia con el articulo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los articulo 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, proceso a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación IDA Los Ángeles, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

	Yirley Yuliana Quirós Flores	7 219 699
---	------------------------------	-----------

	Elizabeth Del Rosario Navarrete Velásquez	5 322 359
---	---	-----------

ACUERDO N°777-1-05-11-2024

Sometido a votación por el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación escuela IDA Los Ángeles.

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

Se constancia que al momento de la votación se encontraban ausentes de sus curules regidores Guzmán Carranza, Portillo Luna, por tanto, solo se registra los votos de cinco de los regidores. Presidente Badilla Barrantes: Somete a la firmeza del acuerdo.

ACUERDO N°777-2-05-11-2024

Sometido a votación por el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Declarar acuerdo definitivamente aprobado y en firme, el nombramiento y juramentación de las anteriores personas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

como miembros de la Junta de Educación escuela IDA Los Ángeles. -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

VOTAN CONTRA: Portillo Luna. -----

2-Oficio número DA-219-2024-MCA que suscribe la MSc. Maureen Cash Araya/Vicealcaldesa de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que expresó su preocupación sobre el uso de la palabra en las sesiones del Concejo Municipal, subrayando la importancia de ser cuidadosos al comentar sobre temas legales y administrativos. En este contexto, refirió dos comentarios incorrectos de la señora Camareno durante la sesión del 29 de octubre de 2024, que ella considera faltos de veracidad. El primer comentario de Camareno mencionaba que la Vicealcaldesa había dicho que "si no había SikiParade era culpa de los tres regidores que votaron". Cash Araya aclaró que nunca hizo tal afirmación, y que sus palabras fueron "no hay SikiParade porque aquí lo votamos en contra", sin nombrar a ningún regidor. El segundo comentario de Camareno hacía referencia al cobro de viáticos por parte de la Vicealcaldesa, sugiriendo que no podría recibirlos debido a su salario. Cash Araya explicó que, según la normativa vigente, no existe ninguna restricción para que una funcionaria con salario cobre viáticos. De hecho, aseguró que solo ha tramitado viáticos por una cantidad mínima de ₡8,800, y que no ha solicitado otros rubros como gastos de representación. Finalmente, la Vicealcaldesa señaló que los comentarios de Camareno demuestran un desconocimiento de las leyes y representan un ataque a su investidura. Aseguró que, si se busca promover la sororidad entre mujeres, los comentarios de Camareno reflejan más bien violencia política. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la secretaria, menciona que se trata de una nota informativa que queda registrada y archivada. Luego, cede la palabra a la regidora Camareno, quien tiene hasta cinco minutos para intervenir. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: La regidora Camareno expresa su descontento con la Vicealcaldesa, mencionando que se sintió ofendida por ciertas actitudes y comentarios durante el evento "SikiParade". En su intervención, señala que la Vicealcaldesa negó el acceso y la comida a miembros de la red COMAD en dicho evento, lo cual considera una falta de respeto. Camareno afirma que ha recibido un trato hostil y falta de apoyo de parte de la Vicealcaldesa y que cuenta con testigos y evidencia de este comportamiento. Además, declara que recurrirá a vías judiciales



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

para formalizar sus denuncias, asegurando que no ha cometido violencia política, sino que ejerce su derecho a defenderse. Camareno enfatiza su compromiso con la transparencia y la defensa de sus ideales, finalizando con agradecimientos y una advertencia de tomar acciones legales para esclarecer la situación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Badilla agradece a la regidora Camareno y aclara el tema relacionado con la COMAD. Confirma que, aunque inicialmente la Vicealcaldesa indicó que la alimentación y la ubicación en la tarima no serían posibles para los representantes de la COMAD, finalmente ambas delegaciones, de las municipalidades de Matina y Guácimo, estuvieron presentes en la tarima de actos protocolarios. Luego, concede la palabra al regidor Portillo, quien dispone de cinco minutos para intervenir. -----

Regidor Portillo Luna: Agradece a Don Freddy y reporta problemas con la transmisión en vivo de la sesión, señalando que tanto él como varias personas que siguen la transmisión experimentan interrupciones frecuentes. Menciona que esto impide escuchar adecuadamente las discusiones en momentos importantes. Propone consultar con el encargado de la transmisión para averiguar la causa del problema. -----

Presidente Badilla Barrantes: Responde que revisarán el estado de la transmisión y luego concede la palabra a la regidora Yoxana Stevenson Simpson, quien dispone de cinco minutos para su intervención. -----

Regidora Stevenson Simpson: Agradece al Sr. Badilla por concederle la palabra y saluda a sus compañeros y al público en redes sociales. Felicita a la Vicealcaldesa por su gestión durante los últimos cuatro años, destacando que, aunque tiene derecho a cobrar viáticos, solo lo ha hecho en una ocasión, demostrando compromiso y transparencia. Además, apoya la nota de la Vicealcaldesa, la cual presenta detalles específicos, como horas y minutos, para que el público de Siquirres pueda verificar los hechos en los videos, subrayando la importancia de respaldar las afirmaciones con pruebas concretas. Menciona que se desvía un poco del tema para recordar que, en la sesión pasada, el regidor Portillo afirmó que personas fueron traídas, para obligarlos a votar, pero nunca dio detalles ni respondió su pregunta al respecto. Luego, reitera su felicitación a la Vicealcaldesa, alentándola a no rendirse, y cierra agradeciendo nuevamente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la regidora Stevenson Simpson y pregunta si alguien más desea hacer uso de la palabra antes de cederla al Alcalde. Al no haber más intervenciones,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

indica que el tema se cerrará con la participación del Alcalde. -----

Alcalde Black Reid: El Alcalde agradece la palabra y destaca que las sesiones son públicas y grabadas, recordando la importancia de ser cuidadosos con las acusaciones, especialmente cuando se habla de amenazas, ya que podrían tener consecuencias legales y afectar las relaciones entre los miembros del Concejo. El Alcalde enfatiza que la Vicealcaldesa no solo renuncia a cobrar viáticos, sino que también utiliza su vehículo personal para muchas gestiones municipales, demostrando su compromiso y destacando sus capacidades como funcionaria. Expresa que nunca ha habido amenazas en el Concejo y que las votaciones son voluntarias, con resultados variados que no sugieren coerción. Asimismo, manifiesta su preocupación por la percepción negativa que otros alcaldes tienen de las sesiones en Siquirres, calificadas como conflictivas. Finalmente, hace un llamado al orden y la colaboración, recordando que el Concejo Municipal debe trabajar en equipo para cumplir con los compromisos de campaña y evitar convertirse en un espacio de disputas personales. -----

Presidente Badilla Barrantes: Cierra el tema expresando que, aunque las sesiones del Concejo Municipal no siempre son agradables, entiende que en el ejercicio democrático pueden surgir diferencias. Reflexiona sobre las implicaciones de votar en bloque en contra de todo, lo cual podría paralizar el desarrollo de Siquirres, y destaca la importancia de votar con justificación y estudio previo. Se refiere a las críticas sobre no haber tenido tiempo para leer ciertos documentos, sugiriendo que algunos miembros del Concejo no pudieron haberlos leído porque no los recibieron a tiempo. Subraya la necesidad de sacrificio, esfuerzo y responsabilidad al abordar los temas municipales, destacando que la lectura y el estudio son fundamentales. Finalmente, hace un llamado al respeto y a generar consensos, concluyendo con la frase popular: "cada uno recibe y cosecha lo que siembra", advirtiendo que las acciones pueden tener consecuencias. Cierra el tema y avanza al siguiente punto de la agenda, poniendo a votación el archivo de la nota. -----

Regidor Portillo Luna: Vota a favor del archivo de la nota y aprovecha para llamar al orden a Badilla, señalando que considera que está perdiendo mucho tiempo discutiendo temas que no son relevantes para la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Responde al Sr. Portillo, afirmando que no es él quien debe llamarla al orden, sino al revés. Luego, procede a poner a votación el tema, anunciando que se aprobó con siete votos a favor y cero en contra. Finalmente, concede dos minutos a la regidora



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Guzmán Carranza para su intervención, indicando que cerrará el tema. -----

ACUERDO N°778-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido los oficios número DA-219-2024-MCA que suscribe la MSc. Maureen Cash Araya/Vicealcaldesa de la Municipalidad de Siquirres, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Vicepresidenta Guzmán Carranza: Inicia su intervención saludando a los presentes y al público en redes sociales, y lamenta que, a pesar de hablar del respeto, se sigan repitiendo los mismos temas. Reitera lo dicho la semana pasada, pidiendo que, si hay quejas sobre la duración de las intervenciones, estas se hagan por escrito. Hace un llamado a avanzar en la sesión y no perder más tiempo con los mismos asuntos, para evitar caer en la situación de las sesiones anteriores, donde no se aprovechaban las horas de manera eficiente. -----

3-Oficio numero DA-771-2024 que suscribe el señor Randall Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal asunto: Remision Modificacion Presupuestaria 11-2024, por medio de la presente me permito remitir el consolidado de la Modificacion Presupuestaria N°11-2024 para ser conocida y aprobada por el Concejo Municipal, dicha Modificacion presenta un monto de **396.698.525,63. (trescientos noventa y seis millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos veinticinco con sesenta y tres centimos)** Adjunto: Consolidado Modificación 11-2024, Certificación de C.C.S.S, Bloque de Legalidad de Presupuesto, PAO. -----

PROGRAMA	MONTO A AUMENTAR	MONTO A REBAJAR
Programa III	396,698,525,63	396,698,525,63
TOTAL	396,698,525,63	396,698,525,63

Regidor Portillo Luna: Voto en contra y justifica el voto y que conste en actas, indica que hoy los llamaron a una reunión en la oficina del alcalde a las 04:00 de la tarde y nos hablaron de esa modificación, que fue por un error, cualquiera puede cometer un error, pero el correo no lo tiene en el correo, entonces ustedes ser pueden burlar, reír y comenzar a decir que uno está equivocado como dice el señor presidente, indica que no ha terminado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Da por recibida la justificación y se continua con la votación. ----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°779-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobado el oficio numero DA-771-2024, que suscribe el señor Randall Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, que contiene la Modificacion Presupuestaria 11-2024, por medio de la presente me permito remitir el consolidado de la Modificacion Presupuestaria N°11-2024, por un monto de 396.698.525,63. (trescientos noventa y seis millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos veinticinco con sesenta y tres centimos) y adjuntan la Consolidado Modificación 11-2024, Certificación de C.C.S.S, Bloque de Legalidad de Presupuesto, PAO. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Portillo Luna-----

Alcalde Black Reid: Agradece al Sr. Presidente y aclara que la convocatoria a los regidores se debe a un tema importante relacionado con la construcción de la pista de atletismo en el polideportivo, que será utilizada para los Juegos Nacionales. Explica que el ingeniero encargado fue quien tuvo que realizar una modificación del presupuesto para asegurar que la ejecución de la pista se realice de manera adecuada y a tiempo. Advierte que, si no se ejecuta esta modificación, se perdería tanto la mejora del polideportivo como los fondos asignados por el Inder. Finalmente, aclara que el error no fue suyo, sino del ingeniero, para evitar malentendidos. -----

4-Oficio sin número que suscribe el Sr. Alcides Matamoros Núñez/Presidente de la Asociación Barrio Canadá, dirigido a los Señores del Concejo Municipal, en la que solicita una colaboración de uvas y manzanas para la fiesta de los niños, la cual la celebran todos los años con un total de 81 niños de 1 a 11 años. -----

ACUERDO N°780-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número, que suscribe Alcides Matamoros Núñez presidente de la asociación Barrio Canadá a la Administración (Alcaldía) para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Alcalde Black Reid: Explica a los regidores que, al trasladar notas al Concejo Municipal, no se



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

est aprobando automticamente la solicitud, sino que solo se est enviando para que se evale su viabilidad de acuerdo con el presupuesto y las posibilidades de ejecucin. Aclara que, al no hacer esta distincin clara, las personas que envan las solicitudes podran interpretar errneamente que ya fueron aprobadas para su ejecucin. Reitera que el Concejo solo debe trasladar las solicitudes a la Administracin para su evaluacin y no comprometerse a aprobarlas sin considerar estos factores.

Presidente Badilla Barrantes: Aprovecha para hacer una aclaracin, afirmando que lo que realmente se hace es un traslado a la Administracin para que analice la solicitud y responda en consecuencia. Luego, menciona que hay aproximadamente 20,000 nios, y contina pidiendo a la secretaria que avance con el siguiente punto de la agenda.

5-Oficio nmero DA-576-2024 que suscribe el Sr. Randall Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los Seores del Concejo Municipal, donde remite el Plan Estratgico de Tecnologa de Informacin y Comunicacin PETIC 2024-2028, elaborado por el Ing. Rodrigo Gmez Urea, encargado del Departamento de Tecnologas de Informacin a.i., el cual se alinee con el PEI y el Plan de Gobierno 2024-2028. Se remite el Plan Estratgico de Informacin y Comunicacin PETIC 2024-2028, para ser conocido y aprobado por el Concejo Municipal.

Presidente Badilla Barrantes: Informa que el plan fue enviado para anlisis desde agosto o septiembre, y que ahora se solicita someterlo a votacin para su aprobacin definitiva. Recuerda que los regidores han tenido suficiente tiempo para analizarlo, ya que lleg acompaado del presupuesto 2025. Luego, pone el tema a votacin.

Regidor Portillo Luna: S de acuerdo y quiero justificar mi voto y que no me quite la palabra seor presidente si me hace el favor.

Presidente Badilla Barrantes: El voto afirmativo no se justifica. Siete votos a favor cero en contra aprobado, aprobamos la firmeza del acuerdo.

Regidor Portillo Luna: Vota en contra justificando lo siguiente, en contra y quiero justificar mi voto y que no me quite la palabra anteriormente igual vot en contra por la razn de que no hay nada para la secretara del Concejo Municipal, debe de haber mnimo un sistema de control de actas del Concejo Municipal tambin las actas de las comisiones del Concejo Municipal, ah debera estar presente, para automatizar los procesos que se estn llevando porque ahorita el mecanismo que se maneja, es un mecanismo una simple grabadora y que sea la secretaria del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Concejo Municipal la que tiene que redactar a pie todo esto con el fin de brindar un mecanismo de accesibilidad al público.

ACUERDO N°781-05-11-2024

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobado el Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicación PETIC 2024-2028, elaborado por el Ing. Rodrigo Gómez Ureña, encargado del Departamento de Tecnologías de Información a.i.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

VOTA EN CONTRA: Portillo Luna.

6-Oficio número MEP-DREL-SCE-04-DEP-006-2024 que suscribe MSc. Sharon Albenda Solano Directora de la Escuela Pacuarito, dirigido a los Señores del Concejo Municipal, en la que solicita una donación de uvas y manzanas para el total de 90 estudiantes para la fiesta de fin de año y cualquier otra ayuda que nos puedan brindar.

ACUERDO N°782-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Traslada copia del oficio número MEP-DREL-SCE-04-DEP-006-2024, que suscribe Sharon Albenda Solano Directora de la Escuela Pacuarito a la Administración (Alcaldía) para que en función de su disposición presupuestaria puedan atender la solicitud.

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

Regidor Suplente Alvarado Santana: Inicia su intervención saludando a los compañeros del Concejo y al público en redes sociales. Expone una consulta sobre las solicitudes de colaboración de frutas que están llegando de diversas instituciones y grupos organizados de las comunidades. Pregunta si estas solicitudes deberían ser aprobadas por el Concejo para asegurar que los niños y niñas reciban su fruta, como en el caso de una solicitud del barrio Canadá. Busca claridad sobre el procedimiento para que estas ayudas se manejen adecuadamente y los niños no se queden sin el alimento. Luego, agradece la oportunidad de plantear la consulta.

Vicepresidenta Guzmán Carranza: Inicia su intervención saludando a todos los presentes y a los que siguen la sesión en redes sociales. Expone que el presupuesto destinado a las escuelas está



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

disminuyendo, y relaciona esto con las solicitudes de uvas y manzanas que han estado llegando, mencionando que algunos regidores han ido a prometer estos alimentos a las comunidades, diciendo que la municipalidad los está proporcionando. Guzmán señala que ha recibido audios del distrito de Reventazón y, en un gesto de transparencia, decide llamar al Alcalde para preguntar sobre este tema, ya que ella no estaba al tanto. También recuerda que, cada año, las juntas reciben un documento de la ministra solicitando la compra de uvas y manzanas del CNP, pero solo para aquellos que realmente compren de este proveedor. -----

Alcalde Black Reid: Agradece la oportunidad de hablar y explica la situación con las solicitudes de uvas y manzanas, aclarando que se distribuyen hasta agotar existencias. El problema surge porque algunas personas, al no verificar previamente, han comenzado a difundir que se están repartiendo estos alimentos, lo que genera confusión. El Alcalde menciona que incluso un regidor del Concejo Municipal les dijo a los ciudadanos que pidieran las frutas, lo cual ha causado un gran número de solicitudes, superando las 1000 y hasta llegando a 2000, lo que hace difícil cumplir con todas las peticiones. También hace referencia a un caso en que otro alcalde gastó una gran suma en uvas y manzanas, y enfatiza que la distribución de estos productos debe ser manejada con responsabilidad y de acuerdo con las necesidades de los niños de escasos recursos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Plantea que, debido a la repetitividad de las solicitudes de uvas y manzanas, no se leerán todas en detalle. En su lugar, se acordará trasladar los oficios a la administración para que, según la disponibilidad presupuestaria, se atiendan las solicitudes. Tras mencionar esto, se solicita votar el acuerdo para trasladar las solicitudes. Los regidores aprueban la propuesta por unanimidad (7 votos a favor, 0 en contra). Luego, el presidente le otorga la palabra al regidor Portillo Luna por 5 minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Se referiré a la modificación número 10 del presupuesto 2024. En su intervención, destaca que en la modificación se propone reforzar el presupuesto de actividades protocolarias y sociales. Solicita que se considere incluir 18 millones de colones de esa modificación para cubrir diversas actividades sociales, culturales y recreativas que quedan pendientes, tales como el Festival Navideño "Ritmo y Sabor", así como la adquisición de uvas y manzanas y juegos de pólvora para su entrega a comunidades y organizaciones que lo soliciten.

Regidor Alvarado Santana: Resaltar la importancia de mantener un orden y cuidado en la distribución de recursos como las uvas y manzanas. Aclara que no se está negando el beneficio a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la población, sino que es necesario tener un control económico adecuado. Además, menciona que no se deben pasar por alto otros proyectos importantes de los distritos, como la comunidad de Germania con su actividad navideña, que por primera vez encenderán un árbol, o las actividades en otros distritos como Cairo, La Francia, y Florida. Santana sugiere que las solicitudes de ayuda pasen por el Concejo de Distrito para que se pueda identificar mejor a quienes realmente lo necesitan y, de esta manera, garantizar un mejor control y orden en la distribución de los recursos.

Presidente Badilla Barrantes: Indica que se pasará al siguiente punto del orden del día, que es el oficio número 9 de Don Rodolfo Villalobos, relacionado con la ruta de Los Conquistadores, y sugiere que solicitudes anteriores de uvas y manzanas, sean enviadas todas directamente a la administración para su gestión. -----

7-Oficio sin número que suscribe el Sr. Randall Ricardo López Aguirre, representante de la Comunidad de Islona, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita una donación de uvas y manzanas para un total de 14 niños y 19 niñas, al igual que sean tomados en cuenta si hay alguna otra ayuda navideña que nos puedan brindar. -----

ACUERDO N°783-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Traslada copia del oficio sin número, que suscribe Randall Ricardo López Aguirre representante de la Comunidad de Islona a la Administración (Alcaldía) para que en función de su disposición presupuestaria puedan atender la solicitud. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

8-Oficio número DREL-CE06-EGO-067-2024 que suscribe el MSc. José Adrián Zúñiga Mora Director de la Escuela Grano de Oro, dirigido a los Señores del Concejo Municipal de Siquirres, donde solicita la donación de uvas y manzanas para un total de 140 estudiantes para la actividad de salida de vacaciones, se llevará a cabo el día viernes 13 de diciembre del presente año electivo.

ACUERDO N°784-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Traslada copia del oficio número DREL-CE06-EGO-067-2024, que suscribe MSc. José Adrián Zúñiga Mora Director de la Escuela Grano de Oro a la Administración (Alcaldía) para que en función de su disposición presupuestaria puedan atender la solicitud. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

9-Oficio sin número que suscribe el Sr. Rodolfo Villalobos Robles, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, donde con el propósito de desarrollar el evento La Ruta de los Conquistadores solicita la autorización para el uso de vías Cantonales durante la carrera de ciclismo en donde adjunta información correspondiente, pasando por Alegría y Florida hora 5:00 a.m. a 4:00 p.m. el día 21/11/2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Expone que uno de los eventos más importantes es el ciclismo, la Ruta de Los Conquistadores, pasará por dos distritos del cantón, y solicita que se tome un acuerdo para otorgar el permiso correspondiente para el uso de las vías cantonales el 21 de noviembre, entre las 5 de la mañana y las 4 de la tarde. El permiso se otorga bajo la condición de que se cumplan los requisitos adicionales que el evento pueda requerir. Las rutas nacionales deben ser gestionadas directamente con la entidad correspondiente. -----

ACUERDO N°785-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Otorgar el permiso correspondiente para el uso de las vías cantonales el 21 de noviembre para el evento denominado “La Ruta de los Conquistadores”, entre las 5 de la mañana y las 4 de la tarde. El permiso se otorga bajo la condición de que se cumplan los requisitos adicionales que el evento pueda requerir. Las rutas nacionales deben ser gestionadas directamente con la entidad correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

10-Oficio número DREL-SEC05-D-EESA-167-2024, que suscribe la MSc. Flor Morales Chacón Directora de la Escuela Excelencia San Alberto, dirigido a los Señores del Concejo Municipal de Siquirres, en donde solicita: -----

- ❖ Uvas y manzanas para esta navidad para los niños de la Escuela
- ❖ Estamos necesitando un congelador, ya que el que tenemos nos está fallando y es de mucha importancia ya que ahí es donde se deben de conservar con su respectiva graduación de congelación las carnes y al no tener recursos, hemos estado reparándolo, pera ya no da para más.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

❖ Necesitamos una batería UPS, ya que por donación conseguimos una computadora de escritorio para la administración, pero se va mucho la luz y estamos que en cualquier momento se puede quemar, indicando que somos una Escuela de bajos recursos. -----

ACUERDO N°786-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DREL-SEC05-D-EESA-167-2024, que suscribe MSc. Flor Morales Chacón Directora de la Escuela Excelencia San Alberto a la Administración (Alcaldía) para que en función de su disposición presupuestaria puedan atender la solicitud. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

11-Oficio número DA-771-2024 que suscribe el Sr. Randall Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los Señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que en atención al oficio número 17278, DFOE-LOC-1515, aprobación parcial Presupuesto Extraordinario 3-2024 de parte del Ente Contralor, se remite oficio DCMS- 099-2024 suscrito por la Licda. Yorleny Wright Reynolds, Contadora Municipal, con el Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2023. Lo anterior para conocimiento y aprobación por parte el Concejo Municipal. Se anexa Ajuste de Liquidación Presupuestaria del año 2023. -----

Presidente Badilla Barrantes: Menciona que se está solicitando la aprobación del Concejo Municipal para el ajuste a la liquidación presupuestaria de 2023. Señala que le dará el alcalde la palabra por unos minutos para dar más contexto sobre el tema, destacando que ya se había hablado previamente con la señora contadora sobre este ajuste. -----

Alcalde Black Reid: Explica que el dinero del superávit específico, en este caso es 45 millones de colones destinados a emergencias, ya tenía un destino definido. Sin embargo, la Contraloría ha indicado que este dinero no puede estar en el superávit libre ni en el específico, y debe ser colocado en una cuenta aparte. Esta decisión ha sido solicitada por la contadora y, según lo explicado, se debe trasladar el dinero para cumplir con los requisitos establecidos por la Contraloría. Además, aclara que para el 2025 se incorporará correctamente en el superávit específico. -----

Presidente Badilla Barrantes: Sometemos votación este el ajuste de liquidación en los términos dichos que se un acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----

Regidor Portillo Luna: Explica que votó en contra del ajuste de la liquidación presupuestaria



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

debido a que no recibió los documentos necesarios para analizar el tema adecuadamente. Aunque estuvo presente en una reunión donde la contadora hizo una explicación breve, él señala que no se le proporcionó ningún documento físico ni digital para revisar antes de votar, lo que le impidió tomar una decisión informada. Asegura que no puede votar sobre un tema sin tener la oportunidad de estudiar los documentos relevantes. -----

Regidora Mata Solano: Mi voto es en contra, es que no estuve en esa reunión y no escuché la explicación. -----

ACUERDO N°787-05-11-2024

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el ajuste liquidación del presupuesto 2023, según los oficios remitidos DA-771-2024 y DCMS-099-2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Portillo Luna, Mata Solano. -----

Regidor Portillo Luna: Comenta que algunas personas que están viendo la transmisión han reportado que cuando él habla, la transmisión se congela o se interrumpe. Señala que es curioso, ya que ha estado recibiendo reportes de este problema, y aunque podrían achacarlo a problemas con el internet, lo destaca como un hecho que ha ocurrido específicamente cuando él está hablando.

Presidente Badilla Barrantes: Gracias regidor Portillo. -----

12-Oficio sin número que suscribe Gobierno estudiantil del Cindea del Cocal, dirigido a los Señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan la donación de 2 Urinales, banderas y estandarte. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que el Cindea Cocal, institución sin instalaciones propias, comparte espacio con la Escuela del Cocal, lo que genera incomodidad por el tamaño reducido de esta última en relación con la cantidad de estudiantes. Mencionó que el Inder les ha asignado un terreno de 2.5 hectáreas, aunque no contempla construir en el corto plazo, lo que implica que continuarán en la misma ubicación por tiempo indefinido. Propuso, entonces, trasladar esta situación para que se considere apoyo administrativo y presupuestario. -----

ACUERDO N°788-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

del oficio sin número, que suscribe Gobierno estudiantil del Cindea del Cocal a la Administración (Alcaldía) para que en función de su disposición presupuestaria puedan atender la solicitud. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

13-Oficio sin número que suscribe Sra. Elizabeth Reyes García/Docente de Preescolar y al Sra. Helga García Herrera/Presidente de la Junta de Educación de Betania, dirigido a los Señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan una donación de uvas y manzanas para el cierre del ciclo lectivo, el viernes 13 de diciembre, contamos con un total de 325 estudiantes para el 13/12/2024. -----

ACUERDO N°789-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número la Sra. Elizabeth Reyes García Docente de Preescolar y la Sra. Helga García Herrera/Presidente de la Junta de Educación de Betania a la Administración (Alcaldía) a la Administración (Alcaldía) para que en función de su disposición presupuestaria puedan atender la solicitud -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

14-Oficio número SPDS-03-2024 que suscribe la Sra. Dinia Hernández Abarca/Sindica Propietaria del distrito de Siquirres, dirigido a los Señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita la inspección en la primera entrada de la comunidad del Mangal por huecos en la carretera, que es afectada ya que ahí se encuentra el Colegio Bilingüe, se accede al CECUDI, Fuerza Pública, al Colegio Académico, entre otros lugares de alto tránsito. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que la entrada en cuestión sería la de los bomberos. Propuso trasladar la nota a la Junta Vial para que realice la inspección correspondiente. -----

ACUERDO N°790-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número SPDS-03-2024, que suscribe la Sra. Dinia Hernández Abarca/ Sindica Propietaria de Siquirres a la Junta Vial Cantonal de Siquirres, para lo que realicen la inspección correspondiente.-----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

15-Oficio número DA-215-2024-MCA que suscribe la MSc. Maureén Cash Araya/Vicealcaldesa Municipal de Siquirres, dirigido a los Señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite atención al acuerdo municipal SC-841-2024, con fecha el 28 de octubre de 2024, en el que remiten apelación de la señora Marjorie Calero Zapata, cedula 701650843, madre de Max Moya Calero, cedula 703420602. Sobre no pago de beneficio de beca municipal en el segundo semestre del 2023. Ante esta consulta como encargada en la administración de atender el tema de becas a terceros, procedo a indicar lo correspondiente con el caso del estudiante Max Moya Calero. -----

- Efectivamente se le realizo el pago de becas que van de los meses de febrero a agosto, por un monto total de 126 000°°.
- Quedando pendiente solamente cancelar de setiembre a noviembre, este último pago se realiza con la presentación de la última nota del centro educativo, situación que el estudiante o su encargado legal no realizaron, por ello no se procede con el pago del último trimestre.
- Hago referencia a lo que indica el reglamento de becas en el artículo IX “**Todos los estudiantes beneficiados con beca municipal debería presentar a la Comisión de Becas el informe de calificaciones de sus respectivos Centros Educativos**”. En el caso que nos corresponde se le informa al síndico del distrito de Pacuarito antes de realizar el respectivo pago cuales estudiantes están pendientes de presentación de documentos para no dejar ningún estudiante fuera, sin embargo, en el caso que nos atañe no lo granos recibir la nota del último periodo, por lo que efectivamente no se procede con el pago pendiente.
- Es importante hacer referencia que no solamente en este caso, sino en todos, los estudiantes deben estar al pendiente de presentar las notas de cada periodo para que se proceda el pago respectivo no omito indicar que en algunos casos recuerda en más de una ocasión a los síndicos de cada distrito, que estudiantes está pendiente, para no generar afectación a los beneficiados. -----

Regidora Stevenson Simpson: Agradeció al presidente por la palabra y saludó a los presentes, expresando su gratitud por la respuesta a una consulta hecha hace tres meses por una señora, cuyo documento fue enviado por la comisión de becas el 3 de junio. Mencionó que la discusión se suspendió en una sesión extraordinaria, y que en la siguiente no se retomó, lo que llevó a la señora



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

a preguntar nuevamente sobre el estado de su consulta. Celebró que finalmente se respondiera y subrayó la importancia de enviarle la respuesta a la interesada. También comentó que ese día la comisión de becas recibió una capacitación junto a los síndicos sobre el proceso de gestión de notas y documentación, conforme a la normativa y no a criterios personales. Indicó que, a partir de enero, los síndicos seguirán de cerca a los estudiantes para asegurar que presenten la documentación a tiempo y en la forma correcta. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora y cedió la palabra a la vicealcaldesa, Maureén Cash, por un tiempo de tres minutos. -----

Vicealcaldesa Maureén Cash: Se refirió al control de becas, dirigiéndose especialmente a los síndicos responsables de asegurar que los estudiantes entreguen la documentación necesaria para recibir los pagos. Explicó que cada año envía recordatorios a los síndicos, notificándoles sobre estudiantes que aún no han entregado sus notas, y recalcó que estos deben informar a los beneficiarios que pasen a entregar la documentación. Mencionó que ya se entregaron las notas del primer periodo, pero varios estudiantes aún no han cumplido con el trámite, lo que ha provocado retrasos en la planilla de pagos. Subrayó que, si los estudiantes no entregan sus notas a tiempo, no recibirán el depósito correspondiente. Recordó que, al terminar el ciclo académico en diciembre, los estudiantes deben presentar sus notas a más tardar el 20 de enero para evitar retrasos en el pago de las becas. Recomendó a los síndicos crear un chat exclusivo con los beneficiarios para facilitar la comunicación y evitar atrasos. Finalmente, aclaró que los estudiantes deben entregar todas las notas requeridas, ya que sin esta documentación no se realizará el pago de los tramos de beca correspondientes. -----

Regidora Stevenson Simpson: Agradeció al presidente y señaló que los puntos mencionados por la vicealcaldesa, como la creación de un chat y el seguimiento de las notas, coinciden con los acuerdos tomados con los síndicos para mejorar el proceso de becas. Solicitó al presidente considerar la incorporación de un miembro adicional a la comisión de becas, ya que actualmente cuenta con cinco integrantes, pero solo tres asisten regularmente, lo que dificulta alcanzar el quórum necesario. Explicó que este refuerzo en la comisión facilitaría el trabajo de revisión de becas en los próximos meses, un proceso que requiere mucha atención y precisión, y destacó que Doña Miriam puede dar fe de esta labor meticulosa. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Stevenson Simpson y anunció que se



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

agregarán dos miembros adicionales a la comisión de becas debido a la carga de trabajo que implica la revisión en ciertos períodos. Mencionó que la regidora Guzmán Carranza se ofreció como voluntaria y ya ha sido incluida, y que pronto se informará sobre el segundo integrante. A continuación, pidió a la secretaria continuar con el orden del día y determinó que una nota será archivada, pero antes se trasladará la respuesta a la solicitante. -----

ACUERDO N°791-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido los oficios número DA-215-2024-MCA que suscribe la MSc. Maureen Cash Araya/Vicealcaldesa de la Municipalidad de Siquirres, por tanto, se archiva. Asimismo, se envíe una copia de la respuesta a la solicitante. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

16-Oficio número SPDS-02-2024, que suscribe la Sra. Dinia Hernández Abarca/Sindica Propietaria del distrito de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal, que solicita una inspección a los vecinos de Linda Vista, sector calle la Ganga, el puente sobre el río La Ganga por el socavamiento del puente, sus muros de contención están débiles, las alcantarillas no dan para abasto con el río en tiempo de mucha lluvia, el camino que está en la comunidad de Cazorla,52 millas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso un acuerdo para enviar la nota a la Junta Vial Cantonal, solicitando que se atienda con la mayor celeridad posible. Luego, cedió la palabra al regidor Portillo Luna por un tiempo de tres minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció al presidente y comentó que visitó la comunidad de Lindavista para observar el estado del camino, el cual también conecta con el camino de Bajo del Tigre. Solicitó que, al enviar la maquinaria para atender las solicitudes del comité de Bajo del Tigre, se aproveche para intervenir todo el trayecto, ya que ambos caminos comparten el mismo código. Además, pidió que se evalúe el puente solicitado por la comunidad y se consideren otros trabajos de mejora, ya que el camino presenta tramos muy deteriorados, especialmente en las zonas inclinadas erosionadas por el agua. Destacó que el mal estado de la vía dificulta el acceso, ya que solo vehículos 4x4 pueden transitar por los huecos y piedras expuestas, y mencionó que este camino no ha sido intervenido en muchos años. Solicitó al alcalde que la Junta Vial considere



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ambos caminos al planificar la intervención. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna y cedió la palabra al alcalde antes de proceder a la votación. Recordó que el acuerdo a votar sería para trasladar la solicitud a la Junta Vial. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció y explicó que las comunidades de Lindavista, San Joaquín y Bajo del Tigre están enfrentando problemas complejos debido a la construcción de viviendas casi sobre el derecho de vía. Mencionó que, en una visita reciente, en la que participaron varios miembros del concejo, se constató que algunos vecinos han edificado muros y alcantarillas inadecuadas, lo que provoca que el agua de lluvia se desborde y dañe la calle, especialmente en zonas inclinadas. Destacó que, aunque el área ha recibido atención, las condiciones actuales requieren una intervención más profunda, ya que algunas construcciones afectan el paso del agua y la infraestructura vial. Aseguró que la maquinaria será enviada pronto para atender todos los caminos de la zona alta, como se había acordado previamente, y subrayó que esta intervención no es resultado de la solicitud reciente, sino de un acuerdo tomado en sesiones anteriores para usar maquinaria alquilada y mejorar la infraestructura de esos caminos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde y procedió a la votación para trasladar la solicitud a la Junta Vial. -----

ACUERDO N°792-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número SPDS-02-2024, que suscribe Dinia Hernández Abarca Sindica Propietaria del distrito de Siquirres a la Junta Vial Cantonal de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

17-Oficio número CIOdD-237-2024, que suscribe el Sr. Carlos Murillo Zamora/Director del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, dirigido a los Señores de Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita facilitar los nombres, número de teléfono y correos electrónicos de los regidores jóvenes (18 a los 35 años) para desarrollar el proyecto 748-C4-101, Elecciones Municipales 2024 en Clave Juventudes, a cargo de la MSc. Carolina Ovares Sánchez como Investigadora principal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que, el regidor Portillo Luna sería el encargado de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

representarlos debido a sus 35 años. Luego, solicitó a la secretaria tomar el acuerdo para enviar los datos del regidor Portillo Luna, que incluyen su nombre completo, número de cédula, teléfono y correo, para lo que sea necesario. Finalmente, pidió proceder con la votación. -----

ACUERDO N°793-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Enviar los datos solicitados mediante oficio número CIOdD-237-2024, que suscribe el Sr. Carlos Murillo Zamora/Director del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, del regidor propietario Álvaro Portillo Luna. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

18-Oficio sin número que suscribe la Sra. Karla Trejos Campos/Asistente Administrativa/Presidente Ejecutiva, dirigido al Sr. Freddy Badilla Barrantes/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, en la que presentan el proyecto Fortaleciendo la Integridad Publica en los Gobiernos Locales, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Procuraduría de la Ética Pública (PEP), la oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia, el día 20 de noviembre del presente año, a las 8:30am a 12:30p.m, en la Academia Nacional de Policías de Guápiles. Para lo cual solicitan confirmación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que se acepta la invitación para acompañar al alcalde a una reunión programada para el 20 de noviembre a mediodía. Propuso que se tome un acuerdo firme sobre este tema. -----

ACUERDO N°794-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Que el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, asista a la actividad el 20 de noviembre del presente año a las 8:30 a.m. a 12:30pm en la Academia Nacional de Policía de Guápiles, donde se presentara el proyecto Fortaleciendo la Integridad Publica en los Gobiernos Locales. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

19-Oficio número 426-ARIICJZA-2024, que suscribe el MAE. Miguel Gutiérrez Fernández Administrador Regional, dirigido a los Señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

indica que desde el 10 de julio del 2024 se envió el oficio N° 253-ARIICJZA-2024, con la finalidad de poder realizar el pago anual de los impuestos municipales correspondientes a la propiedad del Poder Judicial ubicada en Siquirres, el señor Marcos Vinicio Chofer de la Administración se dirigió a las instalaciones de la Municipalidad de Siquirres y le indicaron que se tenía que cambiar lo indicado en el oficio lo cual se realizaron los cambios y se envió tal cual lo solicitaron y se ha reiterado en varias ocasiones (24/07/2024, 26/08/2024 y el 23/09 2024) y hasta la fecha no se ha tenido respuesta. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al presidente y explicó que un funcionario del OIJ había llegado recientemente a la municipalidad para entregar un documento, en el que alegaba que, a pesar de haber enviado solicitudes durante varios meses, no habían recibido respuesta. El personal de la municipalidad, en respuesta, envió correos electrónicos con los pantallazos de las comunicaciones donde se había entregado toda la información solicitada desde el primer día. El alcalde destacó que el problema parecía radicar en que el OIJ no había revisado sus correos correctamente. Ofreció hacer llegar la información a los regidores para que tuvieran acceso a ella y estuvieran al tanto de la situación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde y dio por conocida la nota, procediendo a archivarla. El regidor Portillo Luna solicita una copia del oficio. -----

ACUERDO N°795-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio número 426-ARIICJZA-2024, que suscribe MAE. Miguel Gutiérrez Fernández Administrador Regional, y remitir copia al Regidor Portillo Luna, por lo tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

20-Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Jahaira Granados Ortiz, dirigido a los Señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), en conjunto con el instituto Costarricense de Deporte y la Recreación (ICODER), tiene el agrado de invitarles a participar en la Capacitación que tiene como objetivo fortalecer la “Gestión Municipal para Comités Cantonales de Deportes y Recreación” la capacitación está dirigida a las Autoridades Municipales y Personal Técnicos atinente a Comités Cantonales de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

deporte y Recreación. Se otorga 4 espacios máximos por gobierno local, las sesiones se realizan virtuales el día 6 de noviembre la sesión N°1 Capacitación en gestión Municipal para comités Cantonales de Deportes y Recreación de 9: 00a.m a 12: 00m.d, 13 de noviembre la sesión N°2 Administración de instalaciones deportivas de 9: 00a.m a 12: 00m.d, 20 de noviembre la sesión N°3 ¿Cómo presentar ante el ICODER la solicitud de financiamiento para la creación de instalaciones deportivas? La fecha de cierre de inscripciones es el martes 05 de noviembre del 2024, a las 12:00m.d. -----

ACUERDO N°796-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el Correo electrónico que remite la Sra. Jahaira Granados Ortiz, por lo tanto, se archiva.

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

21-Oficio sin número que suscribe el Sr. José Vindas Guzmán Presidente y la Sra. Gisela Bustos, Reyes Secretaria ADI Nueva Esperanza, dirigido a los Señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita la donación de uvas y manzanas para 220 niños y niñas de Nueva Esperanza, La Recta, Chiquerón y Nuevo Santo Domingo, barrios que integran nuestra asociación.

ACUERDO N°797-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número, que suscribe José Vindas Guzmán Presidente, Gisela Bustos, Reyes Secretaria ADI Nueva Esperanza a la Administración (Alcaldía), para que en función de su disposición presupuestaria puedan atender la solicitud. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

22-Oficio sin número que suscribe el Sr. Randall Chavarría Ramírez, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que expresa agradecimiento por la confianza depositada en él, al haberlo designado para ocupar el cargo de Concejal. Sin embargo, con gran pesar informa que, debido a compromisos personales y profesionales imprevistos, por lo que no podrá asumir esta responsabilidad en este momento. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que el Sr. Randall Chavarría presentó su renuncia al puesto de Concejal suplente del Distrito Reventazón por el partido Nueva Generación. A



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

continuación, propuso tomar un acuerdo definitivo y firme para trasladar la renuncia al Tribunal Supremo de Elecciones para que se tomen las acciones correspondientes. -----

Vicepresidenta Guzmán Carranza: Dirigió un mensaje a los concejales y síndicos, destacando la importancia de que los concejales no juramentados asuman sus responsabilidades. Instó a los miembros de los partidos políticos a llamar a los concejales que no están cumpliendo con su labor a renunciar, si no pueden cumplir con sus deberes, para que el Tribunal Supremo de Elecciones los reemplace por otros compañeros. Afirmó que los síndicos necesitan el apoyo de sus concejales para poder trabajar de manera efectiva, ya que algunas partidas se han visto afectadas por la falta de colaboración. Guzmán señaló que, si un concejal no puede asumir su responsabilidad por razones personales, lo más adecuado sería que renunciara para que otro compañero pueda ocupar su lugar. -----

ACUERDO N°798-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número, que suscribe Randall Chavarría Ramírez, donde presenta su renuncia como concejal al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

23-Oficio sin número, que suscribe Unidad de Capacitación y Formación Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal (IFAM) dirigido a las autoridades Municipales, el (IFAM) el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, el Tecnológico de Costa Rica (TEC), y el Colegio de Profesionales en Comunicación e Informática (CPIC), tienen el agrado de recordarle el “IV Congreso Municipal en Tecnologías de la Información” a realizarse el miércoles 13 de noviembre de 2024, a partir de las 7:30 a.m., en el auditorio Centro de las Artes, en las Instalaciones del TEC, en Cartago. Fecha máxima para gestionar su matrícula en el viernes 08 de noviembre de 2024, a las 4:00 p.m. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar un acuerdo para trasladar a todos los miembros del Concejo Municipal la invitación al cuarto Congreso Municipal en Tecnología de la Información, que se llevará a cabo el miércoles 13 de noviembre a las 7:30 a.m. en el auditorio del Centro de las Artes en el Tecnológico de Cartago. Cada miembro deberá gestionar su propia matrícula antes



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

del viernes 8 de noviembre a las 4:00 pm. Se destacó que algunos miembros ya están inscritos, pero otros no. Se instó a aquellos que aún no se han registrado a hacerlo antes de la fecha límite, y los que ya están inscritos, que lo confirmen. También se informó que los que asistan recibirán viáticos para alimentación y transporte. Finalmente, propuso comisionar a los regidores que participarán en el Congreso y solicita un acuerdo en firme para que se les asignen viáticos, con la salida programada para las 4:30 a.m., para llegar a Cartago a tiempo. -----

ACUERDO N°799-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar con viáticos y transporte al Regidor Propietario Álvaro Portillo Luna, a las regidoras Suplentes; la Sra. Zeidy Sandi Méndez, Sra. Jahaira Granados Ortiz y la Sra. Yorleny Camareno Álvarez, para que asistan al “IV Congreso Municipal en Tecnologías de la Información” a realizarse el miércoles 13 de noviembre de 2024, a partir de las 7:30 a.m., en el auditorio Centro de las Artes, en las Instalaciones del TEC, en Cartago. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

24-Oficio sin número, que suscribe el Sr. Rodolfo Antonio Barrett Valerin, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite documento presentado a la Sala Constitucional, por lo cual solicita que lo adjunten al documento presentado el día 26 de agosto del año en curso, referente a la no construcción del parque de la Cuadra número 8 Villa Siquirres.

Presidente Badilla Barrantes: Informa que el señor Barret había presentado un documento en oposición a la convocatoria de un Cabildo sobre la construcción del parque. Además, Barret había interpuesto un recurso de amparo, aunque aún no había llegado el recurso a la municipalidad. Se indicó que, en cuanto llegara, se respondería en consecuencia. La nota fue considerada informativa y archivada, y se aguardará la resolución de la Sala Constitucional, que está evaluando la admisibilidad del recurso. Finalmente, Badilla señaló que, una vez en la Sala Constitucional, ya no quedaba mucho por hacer más que esperar. Luego, dio la palabra a Don Álvaro por dos minutos para votar. -----

Regidor Portillo Luna: Aclaró que, cuando llegó la nota del señor Barret, la trasladaron a la administración, pero destacó que solo el Concejo Municipal tiene la autoridad para convocar un



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

cabildo o consulta, ya que es el órgano de mayor jerarquía del cantón. Recordó que el Concejo había votado previamente y enviado el asunto para su seguimiento. También mencionó que, aunque se había hablado de la necesidad de realizar la consulta, ahora se debía esperar la resolución de la Sala Constitucional, ya que él no estaba completamente informado sobre el recurso presentado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció y explicó que, en relación con el Cabildo, es importante recordar que no es simplemente una consulta popular, sino que tiene una estructura y objetivos específicos, y no se sabe si es la mejor opción para este tipo de solicitudes, ya que también existen otras opciones como el plebiscito o el referéndum. Destacó que, en este momento, lo que corresponde es esperar la resolución de la Sala Constitucional sobre el recurso presentado. Finalmente, propuso votar para dar por conocida la nota, archivándola. -----

ACUERDO N°800-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibida y conocida el oficio sin número, que suscribe el señor Rodolfo Antonio Barrett Valerin, por lo tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VI.

Informes de Comisiones.

Presidente Badilla Barrantes: Informo que los informes de comisión que se presentarían eran en su mayoría de asuntos jurídicos, específicamente 16 expedientes. Explicó que los documentos relacionados habían sido enviados por correo a los regidores para agilizar la votación, y que los que estaban pendientes se reenviaron el martes anterior. Mencionó que, debido a la cantidad de expedientes, la comisión de asuntos jurídicos ha tenido una carga de trabajo considerable, con un total de 26 o 28 expedientes revisados en la última semana. Pidió pasar a los informes de comisión y le dio la palabra al regidor Portillo un minuto. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció públicamente que, en esta ocasión, los textos de los temas que se están consultando en el Concejo le llegaron en tiempo y forma, lo cual le permitió leerlos y considerarlos enriquecedores para su labor como regidor. Expresó su satisfacción por la corrección de la práctica que había señalado en la sesión pasada, cuando los documentos no llegaban de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

manera oportuna. -----

1.-Se conoce Dictamen N°038-2024-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídico, en atención al Expediente N.º 23.694 que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 038-2024-CAJ

EXPEDIENTE N.º 23.694 “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS N° 8839”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 038-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:30 horas del 04 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo el proyecto de Ley **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.694 “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS N° 8839”**

Este proyecto de Ley tiene por objeto sustituir y disminuir gradualmente las fuentes primarias de contaminación por micro plásticos en el país, especialmente las añadidas a productos cosméticos, de cuidado personal y de limpieza.

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto AFIRMATIVO al proyecto de ley contenido en el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.694 “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS N° 8839” DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:30 HORAS DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

 Yoxana Stevenson Simpson Presidenta	 Brenedeth MC Lean Fuller Secretaria
 Freddy Badilla Barrantes	

ACUERDO N°801-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 038-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto AFIRMATIVO al proyecto de ley contenido en el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.694 “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS N° 8839”. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce Dictamen N°039-2024-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídico, en atención al Expediente 23.798, que textualmente cita:

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 039-2024-CAJ



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

**Expediente N° 23.798, “NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE
LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS
OFICIALES DE ENSEÑANZA”**

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 039-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:30 horas del 04 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo el proyecto de Ley **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.798, “NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”**

El proyecto de Ley tiene por objeto sustituir y disminuir gradualmente las fuentes primarias de contaminación por micro plásticos en el país, especialmente las añadidas a productos cosméticos, de cuidado personal y de limpieza.

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto **EN CONTRA** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.798, “NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”**. El voto negativo se justifica en el complejo proceso para presentación de ternas al Concejo Municipal para la elección de miembros de las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas, contenido en el Artículo 1 del Proyecto de Ley dicho, lo que lo convierte en una propuesta engorrosa y, a priori, inviable en nuestro contexto. Además, involucra a la Auditoría

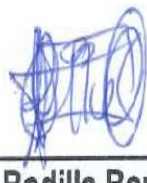


MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Interna en un proceso de “realizar al menos una revisión exhaustiva anual, sobre la labor de las juntas y enviar un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones al concejo municipal y las autoridades competentes del MEP, respectivamente”, lo cual le asigna competencias a la Auditoría Municipal que no le corresponden. Que sea un **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:30 HORAS DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth Mc Lean Fuller
Integrante

Regidor Portillo Luna: Justificó su voto en contra afirmando que, después de leer el texto, está de acuerdo con la reforma propuesta. Explicó que en el Concejo Municipal se abordan situaciones relacionadas con las juntas de educación, pero que no tienen una gran injerencia en esos asuntos. Consideró que este proyecto de ley cambiaría las reglas del juego, otorgando al Concejo Municipal una mayor autoridad. Aunque esto implicaría que la auditora tendría que involucrarse en el tema, el regidor expresó su apoyo a la reforma por los beneficios que podría traer en términos de mayor control e influencia del Concejo. -----

ACUERDO N°802-05-11-2024

Sometido a votación se aprueba el Dictamen número 039-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto **EN CONTRA** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.798, “NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”**. El voto negativo se justifica en el complejo proceso para presentación de ternas al Concejo Municipal para la elección de miembros de las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas, contenido en el Artículo 1 del Proyecto de Ley dicho, lo que lo convierte en una propuesta engorrosa y, a priori, inviable en nuestro contexto. Además, involucra a la Auditoría Interna en un proceso de “realizar al menos una revisión exhaustiva anual, sobre la labor de las



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

juntas y enviar un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones al concejo municipal y las autoridades competentes del MEP, respectivamente”, lo cual le asigna competencias a la Auditoría Municipal que no le corresponden. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

VOTA CON CONTRA: Portillo Luna. -----

3.-Se conoce Dictamen N°040-2024-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídico, en atención al Expediente N° 23.862, que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 040-2024-CAJ

EXPEDIENTE N.º 23.862 “LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL” PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 040-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:30 horas del 04 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo el proyecto de Ley **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.862 “LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL”** Este proyecto de Ley pretende modificar el inciso u y adicionar un nuevo inciso v al artículo 13 del Código Municipal, Ley N.º 7794 del 30 de abril de 1998. Asimismo, adiciona el artículo 14 ter al Código Municipal, Ley N.º 7794 del 30 de abril de 1998.

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto A FAVOR al proyecto de ley contenido en el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.862 “LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL” DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:30 HORAS DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth Mc Lean Fuller
integrante

ACUERDO N°803-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 040-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto A FAVOR al proyecto de ley contenido en el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.862 “LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL”. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

4.-Se conoce Dictamen N°041-2024-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídico, en atención al Expediente N°23.562, que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 041-2024-CAJ

EXPEDIENTE N° 23.562 ADICIÓN DE UN ARTICULO 5 BIS A LA LEY 8114,
LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS
REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES Y VADOS EN
RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSERVACIÓN,
MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIÓDICO, EL



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MEJORAMIENTO, LA REHABILITACIÓN, LA RECONSTRUCCIÓN, LA
CONSTRUCCIÓN, Y LA AMPLIACIÓN DE CARRILES

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 041-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del Concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:30 horas del 04 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo el proyecto de Ley **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.562 ADICIÓN DE UN ARTICULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES Y VADOS EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIÓDICO, EL MEJORAMIENTO, LA REHABILITACIÓN, LA RECONSTRUCCIÓN, LA CONSTRUCCIÓN, Y LA AMPLIACIÓN DE CARRILES** Este proyecto de Ley propone adicionar un artículo 5 bis a la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias y sus reformas

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto **A FAVOR** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.562 ADICIÓN DE UN ARTICULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES Y VADOS EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIÓDICO, EL MEJORAMIENTO, LA REHABILITACIÓN, LA**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

RECONSTRUCCIÓN, LA CONSTRUCCIÓN, Y LA AMPLIACIÓN DE CARRILES
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE
ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:30 HORAS DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTICUATRO.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

Freddy Badilla Barrantes
Secretario

Brenedeth Mc Lean Fuller
integrante

ACUERDO N°804-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 041-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto **A FAVOR** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.562 ADICIÓN DE UN ARTICULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES Y VADOS EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIÓDICO, EL MEJORAMIENTO, LA REHABILITACIÓN, LA RECONSTRUCCIÓN, LA CONSTRUCCIÓN, Y LA AMPLIACIÓN DE CARRILES. -----**
VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

5.-Se conoce Dictamen N°042-2024-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídico, en atención al Expediente N°23.793, que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 042-2024-CAJ

EXPEDIENTE N.° 23.793, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Dictamen 042-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:30 horas del 04 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo el proyecto de Ley **EXPEDIENTE N° 23.793, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”**

Este proyecto de Ley propone reformar los Artículos 173, 174, 175, 178, 179, 180 y 181 de la Ley N° 7794, Código Municipal, del 18 de mayo de 1998 y sus reformas

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto A FAVOR al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.793, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:30 HORAS DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

Freddy Badilla Barrantes
Secretario

Brenedeth Mc Lean Fuller
integrante

ACUERDO N°805-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 042-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto **A FAVOR** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

23.793, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

6.-Se conoce Dictamen N°043-2024-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídico, en atención al Expediente N° 23.706, que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 043-2024-CAJ

EXPEDIENTE N.º 23.706, "LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:30 horas del 04 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo el proyecto de Ley **EXPEDIENTE N.º 23.706, “LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES**

El proyecto pretende establecer el derecho a un día de licencia menstrual con goce de salario por dismenorrea o dolores menstruales, prorrogable hasta los tres días en casos de síntomas agudos, a todas las mujeres y personas menstruantes que laboren en el sector público o privado.

Además, establecer un día libre al mes por dismenorrea primaria o secundaria, prorrogable hasta los tres días en casos de síntomas agudos, a todas las mujeres y personas menstruantes que estudien en el sistema público o privado



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto A FAVOR al proyecto de Ley contenido en el **EXDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.706, "LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:30 HORAS DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta



Freddy Badilla Barrantes
Secretario



Brenedeth Mc Lean Fuller
integrante

ACUERDO N°806-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 043-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto A FAVOR al proyecto de Ley contenido en el EXDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.706, "LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

7.-Se conoce Dictamen N°044-2024-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al Expediente N° 23.938que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 044-2024-CAJ

EXPEDIENTE N.º 23.938 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 53 INCISO C), 75, 80,108,113,123 Y DEROGATORIA DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”,

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 044-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del Concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:30 horas del 04 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo el proyecto de **EXPEDIENTE N.º 23.938 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 53 INCISO C), 75, 80,108,113,123 Y DEROGATORIA DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”.**

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto **A FAVOR** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE N.º 23.938 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 53 INCISO C), 75, 80,108,113,123 Y DEROGATORIA DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”,**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:30 HORAS DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

Brenedeth MC Lean Fuller
Secretaria

Freddy Badilla Barrantes

ACUERDO N°807-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 044-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto **A FAVOR** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE N.º 23.938 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 53 INCISO C), 75, 80,108,113,123 Y DEROGATORIA DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”**. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

8.-Se conoce Dictamen N°045-2024-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídico, en atención al Expediente N° 24.610, que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 045-2024-CAJ

EXPEDIENTE N.º 24.610 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 156 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”,

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 045-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, a partir de las 16:30 horas del 04 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo el proyecto de **EXPEDIENTE N.º 24.610 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 156 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”,**

El presente proyecto de ley pretende actualizar la cantidad de días de vacaciones remuneradas al año en el Código de Trabajo, Ley N.º 2 del 27 de agosto de 1943, con el fin de armonizar la legislación laboral costarricense de acuerdo con las recomendaciones internacionales sobre los mínimos recomendables para la salud en el reconocimiento de este derecho

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto **A FAVOR** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE N.º 24.610 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 156 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”**.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:30 HORAS DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta



Freddy Badilla Barrantes
Secretario



Brenedeth Mc Lean Fuller
integrante

ACUERDO N°808-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 045-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

un voto **A FAVOR** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE N.º 24.610 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 156 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”**. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

9.-Se conoce Dictamen N°046-2024-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídico, en atención al Expediente N°23.687, que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 046-2024-CAJ

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.687

LEY PARA IMPULSAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 046-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:30 horas del 04 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo el proyecto de **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.687 LEY PARA IMPULSAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA** Mediante el proyecto de ley se autoriza al ministerio de Economía, Industria y Comercio para promover el desarrollo de diferentes actividades de interés que fomenten la cultura emprendedora, el apoyo y fortalecimiento del emprendimiento.

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto A FAVOR al proyecto de ley contenido en el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.687 LEY PARA IMPULSAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA. DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:30 HORAS DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth Mc Lean Fuller
integrante

ACUERDO N°809-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 046-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto A FAVOR al proyecto de ley contenido en el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.687 LEY PARA IMPULSAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

10.-Se conoce Dictamen N°047-2024-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídico, en atención al Expediente N° 23.847, que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 047-2024-CAJ

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°23.847

“LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 047-2024-CAJ



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:30 horas del 04 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo el proyecto de **EXPEDIENTE N.º23.847 “LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA”**

El objeto de la ley es crear un marco normativo e institucional para fomentar el desarrollo de una economía circular, inclusiva y equitativa en el territorio nacional.

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto **A FAVOR** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE N°23.847 “LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA”**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:30 HORAS DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth Mc Lean Fuller
integrante

ACUERDO N°810-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 047-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto **A FAVOR** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE N°23.847 “LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA”**. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

11.-Se conoce Dictamen N°048-2024-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al Expediente N°24.518, que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 048-2024-CAJ

EXPEDIENTE N.° 24.518

LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA SEGURIDAD PÚBLICA

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 048-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:30 horas del 04 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo el proyecto de **EXPEDIENTE N.° 24.518 LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA SEGURIDAD PÚBLICA**

Se pretende una reforma de la Ley 8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N.° 12, de 30 de octubre de 1924, y sus reformas.

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto **A FAVOR** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE N.° 24.518 LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA SEGURIDAD PÚBLICA**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:30 HORAS DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTICUATRO.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

Freddy Badilla Barrantes
Secretario

Brenedeth Mc Lean Fuller
integrante

ACUERDO N°811-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 048-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto **A FAVOR** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE N.º 24.518 LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA SEGURIDAD PÚBLICA.** -----
VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

12.-Se conoce Dictamen N°049-2024-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 049-2024-CAJ

EXPEDIENTE N° 24.009, “LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO
PRIVADAS”,

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 049-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:30 horas del 04 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

recomendación final sobre el fondo del mismo el proyecto de Ley **EXPEDIENTE N° 24.009, “LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS”**

La presente ley tendrá por objeto establecer el marco normativo para el desarrollo de proyectos mediante la modalidad de asociación público-privada que faciliten la colaboración entre el sector público y el sector privado para el desarrollo de infraestructura y la prestación de servicios públicos.

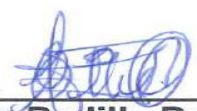
SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto **A FAVOR** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 24.009, “LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS”,**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:30 HORAS DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth Mc Lean Fuller
integrante

ACUERDO N°812-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 049-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto **A FAVOR** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 24.009, “LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS”.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

13.-Se conoce Dictamen N°050-2024-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 050-2024-CAJ

LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN

LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:30 horas del 04 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo el proyecto de **EXPEDIENTE N.° 24.614 LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD**

La presente iniciativa de ley tiene por objetivo implementar y fomentar el oficio, trabajo y formación en los establecimientos penitenciarios como medio de resocialización de las personas privadas de libertad sentenciadas.

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto **A FAVOR** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE N.° 24.614 LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:30 HORAS DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

Freddy Badilla Barrantes
Secretario

Brenedeth Mc Lean Fuller
integrante



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°813-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 050-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto **A FAVOR** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE N.º 24.614 LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

14.-Se conoce Dictamen N°051-2024-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al expediente N° 23.358, que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 051-2024-CAJ

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.358

DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 051-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:30 horas del 04 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo el proyecto de **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES**

Los objetivos de la ley son el crear un marco normativo que permita la construcción de embarcaderos vecinales, determinar las regulaciones mínimas para la solicitud, construcción, diseño y uso de los embarcaderos vecinales, establecer quiénes pueden solicitar la declaratoria de interés para construir un embarcadero vecinal y, por último, autorizar el otorgamiento de concesiones para la construcción de un embarcadero vecinal.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto **A FAVOR** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES** DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:30 HORAS DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta



Freddy Badilla Barrantes
Secretario



Brenedeth Mc Lean Fuller
integrante

ACUERDO N°814-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 051-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto **A FAVOR** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

15.-Se conoce Dictamen N°052-2024-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 052-2024-CAJ

EXPEDIENTE N.° 24.563

REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN CAPITULO V A LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LEY N.° 8589,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DEL 25 DE ABRIL DE 2007.

**LEY PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRÍMENES DE VIOLENCIA DE
GÉNERO POR PARTE DE LOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN
PRIMERA LEGISLATURA**

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 052-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:30 horas del 04 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final sobre el fondo del mismo, el proyecto de **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.563, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN CAPITULO V A LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LEY N.º 8589 DEL 25 DE ABRIL DE 2007. LEY PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRÍMENES DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

La presente ley tiene como fin proteger los derechos de las mujeres víctimas de violencia y sancionar las formas de violencia física, psicológica, sexual, patrimonial, simbólica y mediática perpetrada en su contra, por ser una práctica discriminatoria por razón de género, específicamente en una relación o vínculo de pareja, sea matrimonial, unión de hecho, noviazgo, convivencia, de no convivencia, casual u otra análoga, aun cuando medie divorcio, separación o ruptura.

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto **A FAVOR** al proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.563, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN CAPITULO V A LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LEY N.º 8589 DEL 25**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DE ABRIL DE 2007. LEY PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRÍMENES DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:30 HORAS DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth Mc Lean Fuller
integrante

ACUERDO N°815-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 052-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto A FAVOR al proyecto de ley contenido en el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.563, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN CAPITULO V A LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LEY N.° 8589 DEL 25 DE ABRIL DE 2007. LEY PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRÍMENES DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ----- VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

16.-Se conoce Dictamen N°053-2024-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al acuerdo N°767-29-10-2024, que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 053-2024-CAJ

ATENCIÓN ACUERDO N°767-29-10-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Dictamen 053-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del Concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:30 horas del 04 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y recomendación final el acuerdo N°767-29-10-2024 que tomó el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°26 celebrada el martes 29 de octubre 2024, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiares”, en el Artículo VI, inciso 5), acuerdo N°767 y un oficio adjunto.

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, sin entrar a conocer el fondo del tema contenido en la documentación que se incorpora, se declara incompetente para atender este acuerdo

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, trasladar la documentación incorporada al acuerdo N°767-29-10-2024, a la Comisión Especial creada para investigar las Comisiones de Festejos Populares Siquirres 2022 y 2023, ya que los regidores Stevenson Simpson y Badilla Barrantes, que integran la Comisión de Asuntos Jurídicos también forman parte de la Comisión Especial dicha, la cual es presidida por el Regidor Álvaro Alejandro Portillo Luna. Además, la Regidora Mc Lean Fuller se excusa a participar en la votación al estar mencionada en el informe de auditoría interna objeto de investigación de la Comisión Especial indicada. Que sea un acuerdo definitivamente aprobado y En Firme

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:30 HORAS DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes
Secretario



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°816-05-11-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 053-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar la documentación incorporada al acuerdo N°767-29-10-2024, a la Comisión Especial creada para investigar las Comisiones de Festejos Populares Siquirres 2022 y 2023, ya que los regidores Stevenson Simpson y Badilla Barrantes, que integran la Comisión de Asuntos Jurídicos también forman parte de la Comisión Especial dicha, la cual es presidida por el Regidor Álvaro Alejandro Portillo Luna. Además, la Regidora Mc Lean Fuller se excusa a participar en la votación al estar mencionada en el informe de auditoría interna objeto de investigación de la Comisión Especial indicada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Granados Ortiz, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

17.-Se conoce Dictamen N°054-2024-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al Expediente N° 24.524, que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 054-2024-CAJ

EXPEDIENTE N.º 24.524 “LEY DE INCLUSIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD. REFORMA DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen 054-2024-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión ordinaria realizada en las instalaciones del concejo Municipal de Siquirres, a partir de las 16:30 horas del 04 de noviembre de 2024, se recibe para consulta y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

recomendación final sobre el fondo del mismo, el proyecto de **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 24.524 “LEY DE INCLUSIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD. REFORMA DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998”**

El proyecto pretende adicionar un nuevo Título a la Ley 7792 y derogar el inciso t) del Artículo 13 del Código Municipal.

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del contenido del mismo

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, brindar un voto **EN CONTRA** del proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE N.º 24.524 “LEY DE INCLUSIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD. REFORMA DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998”**, ya que el mismo pretende la creación de una Comisión Cantonal Para personas con Discapacidad y Adultos mayores sin realizar los estudios de viabilidad financiera al requerir un aporte de recursos de cada Municipalidad cercano al 5 % del presupuesto anual edil y pretende eliminar las OPAMDIS lo cual sería un retroceso en materia de derechos para estas poblaciones **QUE SEA UN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:30 HORAS DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta



Freddy Badilla Barrantes
Secretario



Brenedeth Mc Lean Fuller
integrante

ACUERDO N°817-05-11-2024



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 054-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto **EN CONTRA** del proyecto de ley contenido en el **EXPEDIENTE N.º 24.524 “LEY DE INCLUSIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD. REFORMA DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998”**, ya que el mismo pretende la creación de una Comisión Cantonal Para personas con Discapacidad y Adultos mayores sin realizar los estudios de viabilidad financiera al requerir un aporte de recursos de cada Municipalidad cercano al 5 % del presupuesto anual edil y pretende eliminar las OPAMDIS lo cual sería un retroceso en materia de derechos para estas poblaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VII.

Mociones.

Se deja constancia que no se pudieron ver las mociones presentadas por parte de los regidores del Concejo Municipal de Siquirres por falta de tiempo. -----

ARTÍCULO VIII

Asuntos de Presidencia.

Presidente Badilla Barrantes: Les recuerda dos eventos importantes: la sesión extraordinaria del próximo jueves a las 2 de la tarde para recibir a los miembros de la red de comisiones municipales de discapacidad y adulto mayor de la región Huetar Caribe y Sarapiquí, con la participación de Don Mario Rivera y Doña Kembly Mora. Además, mencionó que se discutirá una moción relacionada con los viáticos, sobre un tema de redacción a un artículo, moción presentada por la regidora Guzmán Carranza. También recordó la invitación de la auditora interna, Doña Itza López, para una reunión el viernes a las 2 de la tarde, relacionada con un informe de auditoría del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dirigida a los regidores propietarios. Finalmente, informó que viajaría a Talamanca mañana y a la municipalidad de Pococí el viernes para tratar sobre el tema de la red de comisiones municipales. A las 8:59 p.m. dio por finalizada la sesión y levantó la misma. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Siendo las veinte horas con cincuenta y nueve minutos, el señor presidente Freddy Badilla
2 Barrantes, da por concluida la sesión. -----

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

_____	_____
MSc. Freddy Badilla Barrantes	Bach. Helen Acuña Casorla
Presidente	Secretaria Concejo Municipal a.i.

*****UL*****